

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 182 -2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 15 de Mayo del 2019

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 178-2019-ALC/MVES de fecha 07 de Mayo del 2019, sobre designación de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y encargatura de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305. Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.", asimismo el numeral 17) establece el de "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 178-2019-ALC/MVES de fecha 07 de Mayo del 2019, se designa a la Lic. SONIA DORA LÓPEZ STUVA, como Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 08 de Mayo del 2019, asimismo, se encarga las funciones propias de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Orgánización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO DAR POR CONCLUIDA la designación de la Lic. SONIA DORA LÓPEZ TOVA, como GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de illa El Salvador, a partir del 16 de Mayo del 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 16 de Mayo del 2019, la encargatura de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador de la Lic. SONIA DORA LOPEZ STUVA, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 178-2019-ALC/MVES de fecha 07 de Mayo de Ponto

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnologico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Rortal institucional de esta Corporación Edil (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPATOAD DE VILLA EL SALVADUA

CECILIA PILAR GEORIA RIAS

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

G KEVIN YÑIGO PERALTA ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia